

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y como continuación de los hechos relevantes publicados los días 10 de febrero y 8 de marzo de 2012 (registros de entrada números 157.800 y 159.934, respectivamente) mediante los que se informaba sobre la oferta de recompra de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (“**BFA**”) y de la oferta pública de suscripción de acciones de nueva emisión de Bankia, S.A. (“**Bankia**”) (la “**Oferta**”), dirigida a los titulares de ciertas emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas de BFA y respecto de la cual fue inscrita en los registros oficiales de la CNMV la correspondiente Nota sobre las Acciones el pasado 8 de marzo de 2012, Bankia comunica que, en el marco del Plan de Fidelización ligado a la Oferta, el Pago Diferido correspondiente al 15 de junio de 2012 que ha sido satisfecho por BFA a los Inversores asciende a noventa y dos millones ciento veintiún mil cincuenta y cuatro euros con setenta y ocho céntimos de euro (92.121.054,78 €).

Conforme a los términos de la Oferta previstos en la Nota sobre las Acciones, los Pagos Diferidos que correspondan a los Inversores que hayan cumplido las condiciones del Plan de Fidelización han sido aplicados de manera automática y simultánea a su reinversión en las Acciones Adicionales de Bankia, procedentes de su autocartera.

El precio de dichas Acciones Adicionales ha quedado fijado en 2,101 € (importe equivalente al cien por cien (100%) de la media aritmética de los precios medios ponderados de las acciones de Bankia durante los noventa (90) días naturales anteriores al 15 de junio de 2012) y el número máximo de Acciones Adicionales de la autocartera de Bankia entregadas a resultas de la aplicación de los Pagos Diferidos ha ascendido a cuarenta y tres millones setecientas noventa y siete mil ochocientas ochenta y nueve (43.797.889) acciones.

En relación con la Junta General Ordinaria de Bankia, convocada en primera convocatoria para el próximo día 29 de junio de 2012 en el Palacio de Congresos de Valencia, Avenida de las Cortes Valencianas 60, a las 12 horas, o en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora (hechos relevantes números 165.462 y 165.669 de fechas 25 y 29 de mayo de 2012), se recuerda a los accionistas, que tal y como se recoge en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Bankia, S.A., la lista de accionistas con derecho de asistencia y voto se cerrará definitivamente con una antelación de cinco días al señalado para la celebración de la Junta General, es decir, a las 00:00 horas del día 24 de junio de 2012.



Por tanto, aquellos accionistas a quienes de acuerdo con el Plan de Fidelización les correspondan acciones de Bankia, podrán ejercer los derechos políticos por el número total de acciones que posean el día 24 anteriormente mencionado.

Lo señalado en el párrafo anterior será igualmente aplicable a aquellos accionistas que, a día de hoy, ya hayan delegado el voto o emitido su voto a distancia por cualquiera de los medios puestos a su disposición, sin que sea necesario que emitan un nuevo voto o realicen una nueva delegación.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 22 de junio de 2012

BANKIA, S.A.